



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2501

BUENOS AIRES, 15 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013732-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AEROLOM IND. Y COM. DE JOSÉ LUIS ZITO, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor EDMUNDO RICARDO SELTMANN, Libreta de Enrolamiento N° 5.618.950, Matrícula Nacional N° 6.742, como Director Técnico de la firma AEROLOM IND. Y COM. DE JOSÉ



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**2501**

LUIS ZITO, con domicilio en la calle Camino Presidente Perón N° 1.340, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor EZEQUIEL LEUNDA, Documento Nacional de Identidad N° 24.628.183, Matrícula Nacional N° 16.548, como Director Técnico de la firma AEROLOM IND. Y COM. DE JOSÉ LUIS ZITO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013732-15-1

DISPOSICIÓN N°

dc

**2501**

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.